

actos de este en los llamados "Cuartos de Espinardo."

La Junta prov.
de ~~Castal~~ ^{ca}
pide se haga
efectivo el saldo
y resulte en con-
tra de este Ayun-
tamiento por aten-
ciones de Junta
publica.

Esta otra comunicacion de la Junta provin-
cial de Instruccion ~~pp~~ ca para que se haga
efectivo directamente en la Caja de 1.^a enseña-
ra de la provincia, a la mayor brevedad posible,
el saldo que, terminado el periodo ordinario
del año economico de 1884-85, resulte en contra
de este Ayuntamiento de cuarenta y nueve mil
seiscientos cincuenta y nueve pesetas noventa y
dos centimos, acuerdo el Ayuntamiento pare a la
Comision de Hacienda, para que informe cuanto
se le ocurra y parezca.

Permite el Alcalde
de Valladolid 500
pesetas para aten-
ciones de la provin-
te calamidad.

Se dió cuenta de una sentida comunicacion
del Sr. Alcalde de Valladolid remitiendo una
letra por valor de quinientas pesetas cantidad
destinada por el Exmo Ayuntamiento de
esta Capital para remediar las desgracias que
aflijen a esta, sintiendo que la angustiosa si-
tuacion economica de aquel Municipio no le
permite contribuir con la largura de que ha
dado repetidas veces en otras ocasiones igual-
mente criticas y dificiles.

El de Salamanca
remite 100 pp. ^{pp}
dicho objeto.

Asi mismo se dió cuenta de otra de la del
Ayuntamiento de Salamanca, participando
que este ha acordado contribuir para igual ob-
jeto con la cantidad de cien pesetas.

Se den las gracias
a las expresadas
Corporaciones.

Y en su vista el Ayuntamiento hace constar
su grande satisfaccion, al reconocer los hidal-
gos sentimientos de las Corporaciones expresadas,
y acuerda mancomunemente un voto de gracias
para la misma.

Se aprueba la
division de sec-
ciones p.^a la forma-
cion de la Junta
municipal.

De conformidad a lo informado por la
Comision primera, acuerda el Ayuntamiento
dividir en doce secciones todos los habitantes
del termino municipal, para la formacion
de la Junta municipal, y que a los efectos
del art. 67 de la Ley se publique el resultado